

El Sr. Intendente de la provincia de Madrid D. Juan Bautista de Erro con oficio de 22 de este mes me ha dirigido para su fijacion en las sitios públicos y acostumbrados de cada pueblo de esta provincia el Edicto que á la letra dice así:

En conformidad de una Real orden fecha 13 del corriente comunicada á los Señores Directores generales de Rentas, se anuncia por 20 días preciso contados desde el día 16, la subasta del asiento de fábricas de salitre, pólvora y azufre, y la elevacion de estos géneros, al qual está hecho postura en los términos siguientes: Cada libra de pólvora de las 24^{as} arrobas que se ofrecen de las quatro clases de minas y fuego de artificio, fina y refina y de escopetas Reales, segun los pedidos de la Real Hacienda y de los alcances que previene la ordenanza á 5 rs. y 17 mrs.: el de cada una arroba de las 24^{as} que tambien se ofrecen de salitre afinado en arenas para la fabrica miliar de Murcia á 128 rs.; y á 3 rs. y 17 mrs. el porte de cada una arroba de este articulo desde Lorca á aquella capital, y á 12 el de las demas conducciones que se verifiquen á ellas y á las otras de las demas provincias del reyno. Ademas todo el azufre que se necesita á 20 rs. arroba en la fabrica de Hellin, y á 25 en la de Benamahuel, con la obligacion de tomar el licitador de su cuen-

